

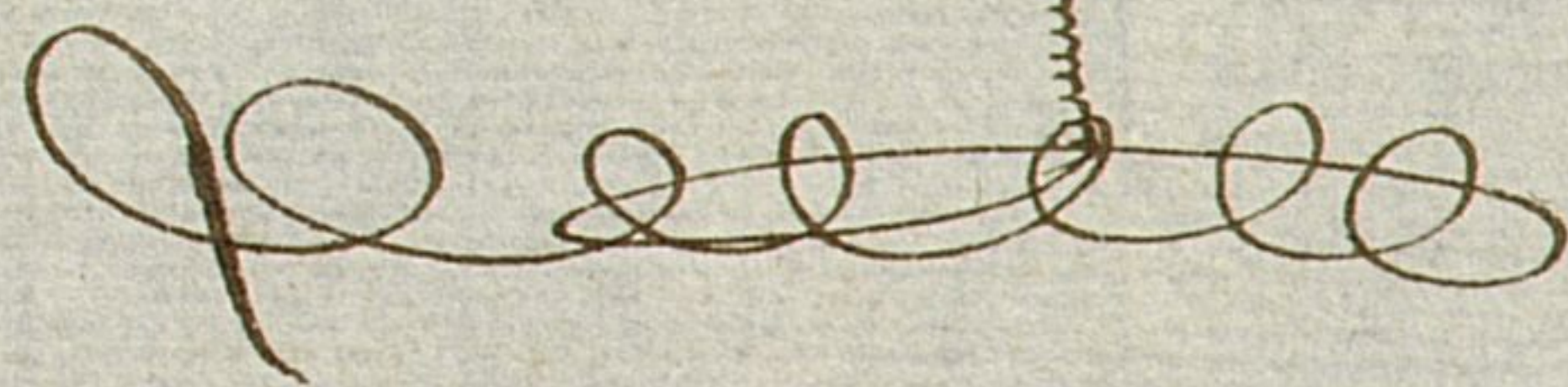
Tasación de las heredades que labra Marcos Orava.

Yo el infrascripto Jefe fiel del Campo de esta Ciudad de Victoria, Certifico que de orden del Señor D. Manuel de Delasco vecino de la misma, he visto y reconocido tres heredades sitas en los terminos de esta referida Ciudad, la una en el que llaman la Senda del prado sembraduta como de cinco fanegas, otra en el de Arinabarra, y la sembraduta de dos fanegas, y la tercera contigua a los asientos y patiraduta del paseo de la Florida confinante por el meridiano con el choirpial de esta nominada Ciudad, y es de medida de dos celemines, y habiendiendo ala situacion y calidad de dhas tres heredades las faso y regulo en renta anual catorce fanegas y tres celemines de trigo. "14" 3

A cuyo reconocimiento y valuacion se a procedido bien y fielmente segun mi profesion leal saber y entender sin parcialidad alguna

Vitoria y Octubre 15 de 1831

Antonio Lopez De Arroyabe





Vitoria Año de 1817

Arriendo

De una casa consueña conigua a ella sita
en el Barrio de Santa Clara confinantes al Pa-
rroquial que mide para la Senda del Prado y dos heras
dades en sus inmediaciones, otorgado por Juan de
Osaba y su muger y a nueve años y renta en cada uno
de 34 fanegas de trigo blanco y valenazones por mudo
y primera paga en 15 de Agosto de este año y las demas
consecutivamente

En favor

Del Sr. D. Raymundo de Leonard del Consejo de
S. M. Inquisidor de la Suprema, dignidad de Mayores-
te en la Santa Iglesia de Lueña, Señor de la Villa de
Larimar y Lugar despoblado de Lomas y en su repre-
sentacion del Sr. D. D. de Indio

Yo Francisco
